

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO. APROBADAS LAS REFORMAS A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.**

**Boletín 673**

**Xalapa, Ver. 26 de noviembre de 2003**

Por unanimidad diputados del PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y Convergencia, aprobaron las reformas a los artículos tercero y cuarto Transitorios de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de establecer que para el ejercicio fiscal del año 2004, se apliquen los factores de distribución vigentes del 2003, a efecto de que los municipios tengan una percepción no menor a las participaciones federales distribuidas durante este último ejercicio fiscal.



Con ello, se otorgan garantías a las haciendas municipales en el sentido de que cuenten por lo menos con una disponibilidad de recursos similar a los ejercidos en el presente año, por cuanto hace a las participaciones federales.

En la Quinta Sesión Ordinaria, se dio entrada a la Iniciativa de Ley de Bomberos, presentada por la diputada Yazmín de los Angeles Copete Zapot, del PRD, que pretende crear la Dirección General de Bomberos del Estado, la cual dependerá de la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Protección Civil.

La Asamblea Legislativa aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo segundo transitorio del Decreto de reformas a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Las reformas se refieren que quienes hayan perdido su nacionalidad mexicana por nacimiento, por haber adquirido voluntariamente una nacionalidad extranjera, podrán beneficiarse con lo dispuesto en el artículo 37 apartado A) constitucional.

En la sesión plenaria, los diputados autorizaron al Ejecutivo estatal, enajenar a título gratuito a favor del municipio de Xalapa, un predio urbano con una superficie de 1,492 metros cuadrados y las construcciones incorporadas al mismo, ubicado en la calle Francisco Javier Clavijero, que tendrá como destino la instalación de vendedores ambulantes o comerciante informales.

Asimismo, aprobaron 14 dictámenes con Proyecto de Acuerdo, que autorizan diversas operaciones del Fondo Legal en municipios de la entidad.

La diputada Yazmín de los Angeles Copete Zapot presentó dos puntos de acuerdos, que analizará la Junta de Coordinación Política: uno referente a la no desincorporación del Colegio de Posgraduados, Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, Comisión Nacional de Zonas Áridas, Instituto Mexicano de Tecnología de Agua e Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural.

El otro punto de acuerdo es en el sentido de atender la situación que prevalece en el municipio de Alto Lucero, con 57 ex empleados de ese Ayuntamiento.